

Decreto N° 3102, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Agrón. Alberto Bergés Chupani, Marciano A. Miolán y Enrique Dalmau M.

(G. O. N° 4455, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3102

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Agrónomos Alberto Bergés Chupani, Marciano Augusto Miolán y Enrique Dalmau M., quienes por ser los primeros agrónomos graduados en el país, se han dedicado durante largo tiempo a la promoción del desarrollo agropecuario nacional.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.—Se concede la Condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los agrónomos Alberto Bergés Chupani, Marciano Augusto Miolán y Enrique Dalmau M.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de año mil novecientos setenta y siete; años 131° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER